

BUIN, 04 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3993 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 19 de enero de 2024 en Decreto Alcaldicio N° 279, se aprueba el convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución para el Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2024.

3.- El Memorandum N° 2119, de fecha 21 de octubre de 2024, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el Oficio Ordinario N° 700/2024 de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S) para decretar.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento del Oficio Ordinario N° 700 de fecha 16 de octubre de 2024 de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que aprueba la modificación del Convenio "Programa Mujeres Jefa de Hogar", ejecutado por la Municipalidad de Buin; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

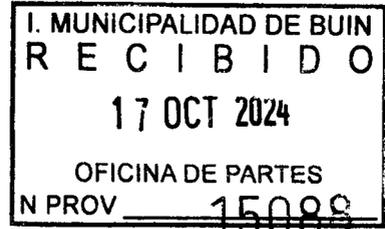
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA DMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIRECO
- SEOPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\SERNAMEG\Programa Mujer Jefas de Hogar 2024_Modificación.doc



OFICIO ORDINARIO N° 00700/2024

15088

ANT. : ORD. N°229/2024 I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO PMJH BUIN

SANTIAGO, 16/10/2024

DE : MIRIAM BERTUZZI RATTI
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

A : SEÑOR ROBERTO TORRES HUERTA
ALCALDE

Junto con saludarle cordialmente, a través del presente y en el marco de la ejecución del Programa "Mujeres Jefas de Hogar" que se implementa en vuestra comuna, la autoridad que suscribe aprueba la siguiente modificación presupuestaria de Recursos SernamEG:

	Planes de Cuentas	Modificaciones aportes SernamEG		Plan de Cuentas Modificado
	Resex. N° 301/2024	Disminuir	Aumentar	
1.- Gastos de Personal	\$17.522.400.-	\$2.646.107.-	\$ 0.-	\$14.876.293.-
2.- Gastos de Operación	\$2.810.600.-	\$ 0.-	\$1.746.107.-	\$4.556.707.-
3.- Gastos de Inversión	\$400.000.-	\$ 0.-	\$900.000.-	\$1.300.000.-
Totales	\$20.733.000.-	\$2.646.107.-	\$2.646.107.-	\$20.733.000.-

Con lo anterior, se autoriza traspasar \$2.646.107.- del ítem de Gastos de personal al ítem de Gastos de operaciones en un total de \$1.746.107.- y al ítem de gastos de inversión un total de \$900.000.- para la compra de mobiliario, hervidor industrial y parlante con micrófono que permitan el correcto funcionamiento del programa MJH en la comuna en beneficio de las participantes y del equipo ejecutor.

Respecto al aumento del aporte fresco del ejecutor en el ítem de gastos de personal, este se modifica quedando reflejado de la siguiente manera:

	Planes de Cuentas	Modificaciones aportes frescos del Ejecutor		Plan de Cuentas Modificado
	Resex. N° 21/2024	Disminuir	Aumentar	
1.- Gastos de Personal	\$10.353.096.-	\$ 0.-	3.759.818.-	\$14.112.914.-
2.- Gastos de Operación	\$70.662.070.-	\$ 0.-	\$ 0.-	\$70.662.070.-
3.- Gastos de Inversión	\$ 0.-	\$ 0.-	\$ 0.-	\$ 0.-
Totales	\$81.015.166.-	\$ 0.-	\$3.759.818.-	\$84.774.984.-

Por último, y considerando la aprobación de modificación presupuestaria, se procederá a la modificación al Convenio vigente; atendido aquello, dando inicio al proceso legal-administrativo correspondiente.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



MIRIAM BERTUZZI RATTI
Directora Regional
Dirección Regional Metropolitana

MBR/AGP/MTA/SLC/SRC

Incl.: Documento Digital: Ord. 229/2024

[Ver](#)

C.C.: DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA-DIRECTOR DIDECO MUNICIPALIDAD BUIN
LISSETTE SOTO -ENCARGADA MJH MUNICIPALIDAD BUIN



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sernameg.ceropapel.cl/validar/?key=21902648&hash=d17ea>

ORD: 229 /2024

**MAT.: Solicita modificación convenio
PMJH 2024 Buin.**

Fecha 11 septiembre 2024

**DE: JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDECO
MUNICIPALIDAD DE BUIN**

**A: MIRIAM BERTUZZI RATTI
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**

Junto con saludar cordialmente, hacemos envío de oficio solicitando modificación de convenio por los motivos que se especifican a continuación

1. En el marco del Programa "Mujer Jefas de Hogar", aprobado por Resex N° 21/2024 de fecha 08 de enero de 2024, informo a usted que se requiere traspasar sin ejecutar desde el ítem 1 al ítem 2 y 3.

En este sentido y con la finalidad de optimizar el correcto uso de los recursos públicos correspondientes al Programa Mujeres Jefas de Hogar, es que solicito a usted:

Disminuir del ítem 1, gastos de personal a honorario el monto de \$ 2.646.107. Cabe señalar que la coordinadora actual del programa quien asumió la calidad de planta profesional del municipio de Buin,

En este caso la profesional Cristina Pacheco López, quien es actualmente apoyo profesional, su sueldo será financiado íntegramente con fondos externos a partir del mes de octubre. por un monto \$1.000.000 (monto bruto)

2. Con los recursos disminuidos del ítem de gastos de personal, se incrementan los ítem de gastos operacionales y de inversión para financiar los siguientes compras.

Incrementar al ítem 2, gastos de operación

- Compra de alimentación para las participantes en la ejecución de talleres y/o encuentro comunal.
- Compra de materiales para ejecución PMJH.
- Compra de servicios técnicos y profesionales, con el fin de contratar profesionales que dicten el curso de gasfitería y electricidad a las usuarias.
- Compra de un pendón para el Programa.

Incrementar al ítem 3 de gastos de inversión

- Compra de estantería, para colocar archivadores y materiales para la ejecución de talleres / encuentros comunales.
- Compra de un hervidor de 28 litros para los talleres/ encuentros comunales.
- Compra de equipo de parlante eléctrico con micrófono, para la ejecución de talleres u

Quedando el presupuesto modificado de la siguiente manera:

Ítem		Res. Exenta N° 00021/2024 del 08-01-2024	Modificaciones		Modificado
			Disminuir	Aumentar	
1	Gasto en Personal a honorario	\$ 17.522.400	\$ 2.646.107	-	\$ 14.876.293
2	Alimentación de participante	\$ 1.000.000	-	\$ 766.907	\$ 1.766.907
	Materiales de uso y consumo	\$ 800.000	-	\$300.000	\$ 1.100.000
	Publicidad y Difusión	-	-	\$ 100.000	\$ 100.000
	Servicios técnicos y profesionales	\$ 1.010.600	-	\$ 579.200	\$ 1.589.800
3	Mobiliarios	-	-	\$ 400.000	\$ 400.000
	Máquinas y equipo	-	-	\$ 500.000	\$ 500.000
	Equipos informáticos	\$400.000	-	-	\$ 400.000
	Total	\$ 20.733.000	\$2.646.107	\$ 2.646.107	\$ 20.733.000

Por último, comentar que Sra. Lissette Soto Farías obtuvo planta profesional en la ilustre municipalidad de Buin, desde el día jueves 05 de septiembre del presente año, sin embargo, seguirá prestando funciones dentro del programa Mujeres Jefas de Hogar de Buin hasta diciembre 2024.

Dentro de este cambio, se modifica el aporte del ejecutor aumentando los recursos dentro del ítem de gastos de personal en \$ 8.326.510, aumentando el aporte total del ejecutor en \$ 92. 774.984.-

Quedando el presupuesto modificado de la siguiente manera:

Ítem		Res. Exenta N° 00021/2024 del 08-01-2024	Modificaciones		Modificado
			Disminuir	Aumentar	
1	Gastos de Personal	\$ 10.353.096		\$ 3.759.818	\$ 14.112.914
2	Gastos de operación	\$ 70.662.070	-	-	\$ 70.662.070
	Gastos Valorizados	\$ 8.000.000	-	-	\$ 8.000.000
3	Gastos de Inversión	-	-	-	-
	Total	\$ 89.015.166	-	\$ 3.759.818	\$ 92.774.984

Sin más que agregar lo saluda cordial y atentamente.

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDECO
I.MUNICIPALIDAD DE BUIN

JFF/ssf

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO
- ARCHIVO DIDECO
- OFICINA PMJH